



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2022-02586834-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Prórroga para la presentación del Plan de Tesis - Gregorio FARIÑA

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímico Gregorio FARIÑA, solicita prórroga para la presentación de su Plan de Tesis; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el interesado ha sido admitido como candidato al Título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires mediante RESCD-2022-258-UBA-DCT\_FFYB de fecha 12 de marzo de 2022.

Que mediante COPDI-2025-02624918-UBA-DPO#SP\_FFYB el interesado ha presentado la nota correspondiente justificando la solicitud de prórroga para la presentación de su Plan de Tesis, la cual ha sido avalada por la Directora de Tesis, Dra. Valeria ZAGO.

Que la Comisión de Doctorado ha analizado dicha solicitud considerando pertinente conceder la prórroga para la presentación del Plan de Tesis.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 10 de junio de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR hasta el día 10 de septiembre de 2025 el lapso para la presentación del Plan de Tesis del candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímico Gregorio FARIÑA.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.